

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **073**

Fecha: 17/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2016 00249	Procesos Especiales	DIANA CAROLINA CORREA LOPEZ	JHONATAN AURELIANO NIÑO BARRERA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días so pena de rechazo	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00287	Verbal	MANUEL MARTIN MORANTES TORRES	DIANA MARCELA MORANTES RODRIGUEZ	Auto de Tramite señalando el día veintinueve (29) de julio del año dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: FRANCY CAROLINA RODRIGUEZ GELVEZ identificada con la C.C. No. 37.277.767 (madre), DIANA MARCELA MORANTES RODRIGUEZ identificada con la C.C. No. 1193213456 (Hija) y MANUEL MARTIN MORANTES TORRES identificado con la C.C. No. 88.264.559 (padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle 8A No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad.	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00431	Ejecutivo	NELSY SOLMAYRA OMAÑA JAIMES	ANYELO DIOVANY SANCHEZ ANGARITA	Auto de Tramite De conformidad con el art. 446 numeral 2° del C.G.P. córrase traslado a la parte demanda de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte actora obrante dentro del expediente, por el término de TRES (3) Días	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00447	Verbal	LENNYS RAMIREZ DELGADO	PEDRO JAVIER CARVAJAL CONTRERAS	Auto de Tramite se ordena requerir al señor PEDRO JAVIER CARVAJAL CONTRERAS a través de su apoderada judicial para que dentro del término de cinco (05) días informe el motivo por el cual no se presentó a la práctica de la toma de muestras, en observancia de la advertencia de ley realizada mediante providencia del diez (10) de junio del año 2020 y dar aplicación a lo establecido en el art. 78 del C.G. del P y demás sanciones establecidas en la ley procesal.	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00533	Alimentos para menores	JENNY VANESSA MENDOZA RINCON	RUBENS - AYALA VILLAMIZAR	Sentencia de Unica Instancia De conformidad con el decreto 806 del 2020, y del art. 278 del C.G.P. se profiere sentencia, se fija el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente como cuota de alimentos en favor de los dos hijos y dos cuotas extraordinarias en el equivalente al 50% de un salario mínimo como cuota extraordinaria en los meses de junio y diciembre de cada año, Se deja la custodia en cabeza de la madre y las visitas de comun acuerdo entre los padres.	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00548	Procesos Especiales	LUISA FERNANDA ARRIETA BALLESTERO	JOSE GREGORIO VERA HERNANDEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que se aportó por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el dictamen que arrojó la toma de muestras de ADN tomada a las partes, esta servidora judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P. dispone correr traslado por el termino de tres (03) días a las partes en los que podrán pedir que se complete o aclare u objetarlo por error grave del dictamen pericial.	16/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00578	Verbal	NUBIA TERESA BERMUDEZ PINEDA	LUIS JOSE MENDOZA ARAQUE	Auto de Tramite ordena emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores NUBIA TERESA BERMUDEZ PINEDA y LUIS JOSE MENDOZA ARAQUE, disponiéndose que por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 del año 2020 y art. 108 del C. G. del P.	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00585	Jurisdicción Voluntaria	AGUSTIN JEREZ FERREIRA	N.N.	Auto Interlocutorio Se pone en conocimiento de la parte actora y de su apoderado la información proveniente el banco BBVA, para los fines respectivos.	16/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00749	Verbal	ANGELMIRO - CHACON ORTIZ	DIANY CARINA FRANCO HEREDIA	Auto de Tramite Como consecuencia de lo anterior, se fija el día cinco (05) de agosto del año dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: DIANY CARINA FRANCO HERRERA (madre), M J CH F. (Niño) y ANGELMIRO CHACÓN ORTIZ (padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle 8A No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad.	16/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00173	Alimentos para menores	DIANA PAOLA ALDANA LOPEZ	JOSE DARIO CAMARGO RIVERA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo,	16/07/2020	
54001 31 60 005 2020 00180	Verbal Sumario	OMAIRA SANDOVAL NIETO	NELSON ALFONSO MARTINEZ CONTRERAS	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda para que sea subsanada dentro del los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	16/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA